



Expediente- CBNE0047375
Trámite- CBNP0107046
Documento- CBND0134384

Por Decreto de Alcaldía y Conforme a lo dispuesto en los artículos 21.1 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 38 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión del Pleno de este Ayuntamiento.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS.

DÍA: 20/julio/2015
HORA: 20:00
LUGAR: Salón de Sesiones
SESIÓN: Extraordinaria

A petición de cinco concejales de este Ayuntamiento, que representan la cuarta parte del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la LBRL, solicitan la celebración de Pleno Extraordinario.

En virtud de las competencias que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 (LRBRL) y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), RESUELVO CONVOCAR sesión Extraordinaria del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la hora y fecha indicadas y con sujeción al Orden del día que se indica.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Comparecencia de la Alcaldesa ante el Pleno para explicar su inminente jubilación así como las razones por las que ocultó esa información al Pleno pese a que era de conocimiento de la Gaceta de Salamanca. Moción de reprobación de la Alcaldesa por su desprecio al Pleno.
- 2.- Radio municipal de Cabrerizos. Dación de cuentas sobre la relación entre el Ayuntamiento y la entidad que gestiona la emisora en régimen de concesión. Proyecto de Radio Marca Cabrerizos. Pronunciamiento sobre la posibilidad de resolver la actual concesión de la emisora.
- 3.- Alegaciones a la ordenanza fiscal ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicio de escuelas de verano, ludoteca infantil, campus deportivos y semicolonias de navidad, organizadas por el Ayuntamiento de Cabrerizos. Aprobación definitiva de dicha ordenanza, si procede. Devolución a los usuarios de las cantidades indebidamente cobradas por el Ayuntamiento.

En el supuesto de no poder celebrarse la expresa sesión por falta de quorum, queda automáticamente convocada nueva sesión para 48 horas después.

En Cabrerizos, a 13 de julio de 2015.

El Secretario

Fdo. Jesús de Manueles Muñoz

